



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de Educadores*

RECTORIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

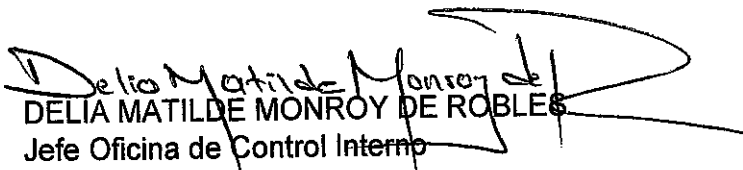
MEMORANDO

CÓDIGO: OCI - 240  
FECHA: 2017-12-11  
PARA: Profesora LOLA CONSTANZA MELO SALCEDO  
Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales  
ASUNTO: Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Producto de Auditoria  
Interna Año 2015

Cordial Saludo,

De manera atenta y con el fin de informar el resultado del seguimiento realizado, se hace el envío del informe producto de la verificación al Plan de Mejoramiento producto de la Auditoria Interna realizada en el año 2015.

Cordialmente.

  
DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 3

Copia:

Elaboró: OFICINA DE CONTROL INTERNO/DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES

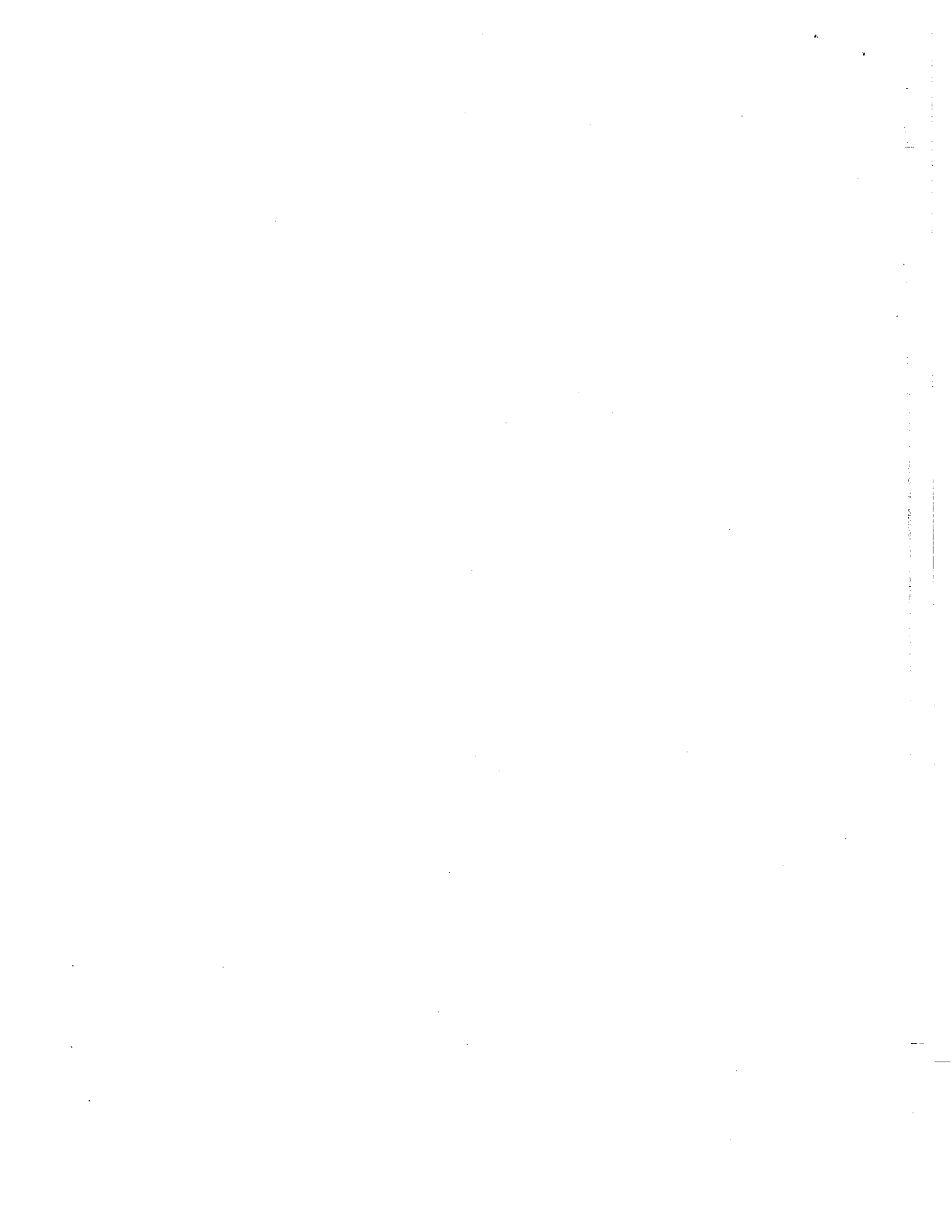
Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2017-12-11

No. de Radicado: 201702400222843



Recibi.  
Nelson  
11-12-17  
4:10



**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO**  
**PRODUCTO DE AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN EL AÑO 2015**  
**OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES - ORI**  
**DICIEMBRE 2017**

En Cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento que le compete a la Oficina de Control Interno establecido en los Decretos 1537 de 2001 y 648 de 2017 y en atención al Plan de Trabajo correspondiente a la vigencia 2017, se presenta el informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento producto de la Auditoria de 2015, efectuada a la Oficina De Relaciones Interinstitucionales - ORI por parte de la Oficina de Control Interno.

La verificación al cumplimiento eficaz de las acciones planteadas en el plan de mejoramiento, orientada al cierre del ciclo auditor, requirió del apoyo de los responsables del Área y de la revisión de los soportes que evidenciaron la ejecución de cada una de las acciones, dentro de los términos establecidos y de acuerdo con la correspondiente meta o resultado esperado.

En la siguiente tabla se detallan los resultados de la verificación realizada, donde se establece el cierre del hallazgo de acuerdo con el estado y efectividad de cada una de las acciones propuestas:

<b>CÓDIGO</b>	<b>HALLAZGOS Y ASPECTOS POR MEJORAR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>ESTADO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS</b>
11) AM 11-INT	En el informe final de auditoría de Control Interno del 19 de octubre de 2015, se formuló la siguiente Aspecto por mejorar: Los funcionarios del proceso informaron que realizaron reuniones periódicas de trabajo, sin embargo no tenían soportes de las mismas, por lo tanto se recomienda la realización de actas o el diligenciamiento de las listas de asistencia, con el fin de dejar evidencia de las reuniones	Se tienen 3 actas de reunión de las vigencias 2015, 2016 y solo 1 de 2017 que fue realizada en octubre, por otro lado, estas actas de reunión no cuentan con las firmas en ella, sino que se anexa la lista de asistencia al acta, también se evidencian varias deficiencias en los números consecutivos de dichas actas de reunión.	El Aspecto por Mejorar se mantiene.

9

12) AM 12-INT	En el informe final de auditoría de Control Interno del 19 de octubre de 2015, se formuló el siguiente Aspecto por mejorar: Al hacer la prueba de recorrido del PRO001INT – Movilidad Internacional Estudiantil UPN y contrastar las actividades con los soportes físicos, se pudo evidenciar que el registro "certificado de notas" correspondiente a la actividad 18 (semestre académico) , no se encontró en todos los documentos de los estudiantes que viajaron al exterior durante la vigencia 2014; ante lo cual el funcionario encargado del tema, afirmó que este registro se guarda para colaborar a los estudiantes ya que el original lo entregan en Admisiones y Registro. Por lo anterior, se recomienda estudiar la pertinencia de tener este registro en el procedimiento, teniendo en cuenta la dificultad que haya tenido la ORI para obtener este registro por parte de los estudiantes.	El procedimiento PRO001INT fue actualizado en el mes de abril de 2017.	El Aspecto por Mejorar se cierra.
13) AM 13-INT	En el informe final de auditoría de Control Interno del 19 de octubre de 2015, se formuló la siguiente Aspecto por mejorar: Otro registro que no se encontró en la AZ de los estudiantes que viajaron al exterior para realizar semestre académico fue el "acta de compromiso y guía de viajes", teniendo en cuenta que es un registro que está dentro del procedimiento PRO001INT – Movilidad Internacional Estudiantil UPN, se recomienda incluir el documento en el FOR003INT – lista de Verificación entrega de documentos, con el fin de contar con el acta antes de que los estudiantes viajen.	El procedimiento PRO001INT y el formato FOR003INT fueron actualizados en la vigencia 2017.	El Aspecto por Mejorar se cierra.
14) AM 14-INT	En el informe final de auditoría de Control Interno del 19 de octubre de 2015, se formuló la siguiente Aspecto por mejorar: Al momento de realizar la auditoría no se evidencio un procedimiento donde se identifiquen las actividades de la movilidad internacional de estudiantes extranjeros, pese a que el proceso desarrolla tareas en este aspecto. Por lo tanto, es importante formalizar este procedimiento.	Fue creado el procedimiento PRO004INT "Movilidad Estudiantes Extranjeros en la UPN" al inicio de la vigencia 2017 que incluye las acciones planteadas.	El Aspecto por Mejorar se cierra.

15) AM 15-INT	En el informe final de auditoría de Control Interno del 19 de octubre de 2015, se formuló la siguiente Aspecto por mejorar: Se recomienda documentar el Procedimiento para el tema de apoyo logístico en eventos interinstitucionales, con el fin de tener claridad de los pasos a seguir en este tema, de forma tal que permita una mejor realización de tareas y se cuente con políticas de operación claras.	Propuesta procedimiento "Apoyo Eventos" elaborada no aprobada. También tiene un borrador de Propuesta de Lineamientos Eventos. Se tiene correo donde se presenta la propuesta para revisión y aval. Finalmente, se tienen dos actas de reunión donde se abordó el tema; sin embargo no se cuenta con dichos procedimientos aprobados.	El Aspecto por Mejorar se mantiene.
16) AM 16-INT	En el informe final de auditoría de Control Interno del 19 de octubre de 2015, se formuló la siguiente Aspecto por mejorar: No se evidenció la formulación de planes de mejoramiento individual, los cuales pueden servir para el fortalecimiento del proceso si se enfocan como una acción de mejora respecto a la capacitación del equipo, en aquellas áreas que se desee fortalecer	Se tiene el formato de Plan de Mejoramiento Individual y estos fueron socializados con los funcionarios, a su vez, estos fueron remitidos a la Sub-Dirección de Personal. No obstante, lo anterior, el MECI: 1000:2014 no contempla el plan de mejoramiento individual como elemento de control por lo tanto el aspecto por mejorar se cierra.	El Aspecto por Mejorar se cierra.
17) AC 17-INT	En el informe final de auditoría de Control Interno del 19 de octubre de 2015, se formuló el siguiente Hallazgo 1 (A): Se evidenció falencia en el manejo de la Tabla de Retención Documental, lo cual se describe a continuación: La AZ ORI 250.5.5 –"Convenios de Cooperación Internacional", Tomo I – 2007 a 2012, se encontró mal rotulada aparece marcada como Acuerdo de Cooperación Internacional, por lo tanto no coincide con o registrado en la TRD. La carpeta no se encuentra alineada en la parte superior y están atrasados en la eliminación documental de 2 años. La AZ ORI 250.40 "Grupo de Protocolo Institucional", está mal rotulada porque le falta la serie y actualizar la fecha de la documentación incluida en la carpeta la fecha de la documentación incluida en la carpeta. En la AZ ORI 250.59.3 "Informes de Gestión" falta actualizar la fecha de la carpeta y los informes no están archivados. En la AZ ORI 250.110 "Movilidad Estudiantil", falta eliminar 7 carpetas, está mal rotulada, la denominan estudiantes colombianos aceptados y en la TRD se denomina estudiantes	Se tiene evidencia de transferencia documental realizada en las vigencias 2015 y 2016 (una en cada año); sin embargo no se ha realizado la transferencia correspondiente a la vigencia 2017.	El Hallazgo se mantiene.

491

	<p>UPN. ORI 250.89.6 "Programas de Internacionalización", falta hacer la transferencia de las vigencias 2010 a 2012. Lo anterior puede conllevar a un inadecuado manejo del archivo, a la acumulación de carpetas en un espacio reducido y al desorden administrativo, haciendo difícil la ubicación de los documentos. Lo anterior conduce a un hallazgo administrativo del numeral 2.2.2 Información secundaria del Modelo Estándar de Control Interno.</p>		
<p>18) AC 18-INT</p>	<p>En el informe final de auditoría de Control Interno del 19 de octubre de 2015, se formuló el siguiente Hallazgo 2 (A): Se evidenció debilidad en los controles de la supervisión del Contrato de Prestación de 337 de 2014 celebrado entre la Fundación Radke y la Universidad Pedagógica Nacional las cuales se describen a continuación: 1. No se especificó en el Contrato, ni en los términos de referencia, el porcentaje que le corresponde al contratista por la ejecución del contrato, lo cual daría mayor claridad a la contratación. 2. En los informes técnicos financieros realizados por el contratista, no se evidenció información relacionada con los rendimientos financieros mencionados en la cláusula segunda "obligaciones de la contratista" – numeral 6. Aunque es de anotar que los soportes proporcionado por la ORI en respuesta al informe preliminar se evidenció que no existieron rendimientos financieros puesta que los recaudos por las inscripciones se realizaron en una cuenta corriente. 3. En la AZ – Informes financieros Fundación Francisca Radke se encontraron facturas en las que no se discrimina el valor unitario ni la cantidad de productos adquiridos, lo que impide una correcta verificación de los gastos efectuados por el contratista. 4. No se evidenció la factura del servicio prestado por "Diploma Embajada", en su lugar se encontró cuenta de cobro aunque el proveedor pertenece al régimen</p>	<p>Se tiene el acta de liquidación del contrato 337 de 2014.</p>	<p>El Hallazgo se cierra.</p>

	<p>común (Folios 142 y 143 carpeta contrato 337 de 2014), es importante tener en cuenta que la Factura no puede ser sustituida por la cuenta de cobro. 5. En los informes técnicos financieros no se encontraron soportes de las facturas del hotel utilizado para alojamiento, en el evento IV seminario Iberoamericano de CTS; hay dos cuentas de cobro a nombre de Majo Operadora Hotelera y Turística SAS, en las cuales no se discriminan los detalles del servicio. La misma situación se presentó con el servicio de transporte donde se adjuntó cuenta de cobro a nombre de Pedro Nel Verdugo sin el detalle del servicio. 6. Se encontraron copias ilegibles de las facturas, por ejemplo, los folios 199, 204, 219, 220, 242 de la AZ informe técnico financiero. 7. No se evidenciaron estudios de mercado conforme lo establecido en el estatuto de contratación de la Universidad. 8. No se evidenció el soporte donde se discrimine claramente el número de inscritos y el valor de la inscripción por participante, para poder realizar una verificación del recaudo recibido por el contratista por concepto de inscripción a los eventos. Lo anterior puede conllevar un control inadecuado de los recursos, incurrir en gastos innecesarios y recaer en posibles detrimentos patrimoniales. Lo anterior generó un hallazgo administrativo en el numeral 2.1.3 controles del Modelo Estándar de Control Interno.</p>		
<p>19) AC 19-INT</p>	<p>En el informe final de auditoría de Control Interno del 19 de octubre de 2015, se formuló el siguiente Hallazgo 3 (A): Durante la prueba de recorrido del procedimiento PRO001INT – "Movilidad Internacional Estudiantes UPN" – Asistente de idiomas, no se encontraron en la AZ ORI 250.110 "Movilidad Estudiantil" estudiantes que viajaron – Tomo 1 2013 y 2014, los registros de listas de asistencia a charlas de asesoría, convocatoria asistente de idiomas, FOR001INT, FOR004INT, FOR005INT, correos electrónicos de la solicitud, realización y resultados de la prueba de inglés, entrevista a los estudiantes por parte del centro de lenguas y la comunicación del</p>	<p>El área eliminó del SGI el formato FOR005INT, y tiene previsto formular una lista de chequeo que contemple todos los requisitos necesarios en la movilidad internacional de estudiantes.</p>	<p>El Hallazgo se mantiene.</p>

01

<p>resultado de este proceso, para la vigencia 2014. Lo anterior no permite tener una trazabilidad del proceso y puede afectar la transparencia del mismo.</p> <p>Esta situación generó un hallazgo administrativo del numeral 2.1.3 controles del Modelo Estándar de Control Interno.</p>		
--	--	--

## Conclusiones

El Líder del proceso y los funcionarios encargados estuvieron atentos a brindar apoyo y entregar la información requerida de forma oportuna, lo que hizo posible el cumplimiento del cronograma establecido para el seguimiento.

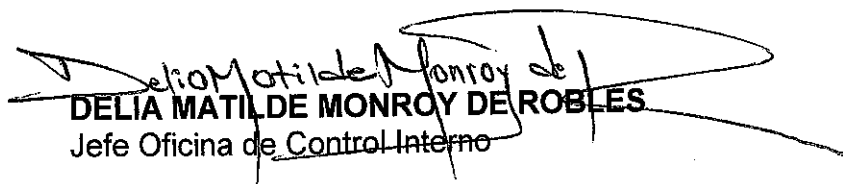
En el plan de mejoramiento formalizado por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales contempla tres (3) hallazgos correspondientes a la auditoria vigencia 2015 y seis (6) aspectos por mejorar, a los cuales se les formularon nueve (9) acciones.

Se cierra un (1) hallazgo y cuatro (4) aspectos por mejorar, de acuerdo con los soportes aportados, los cuales evidencian el cumplimiento en la ejecución de las acciones. Quedan pendientes de cierre dos (2) hallazgos y dos (2) aspectos por mejorar.

Se requiere que el Área emprenda acciones que conlleven al cierre de los dos (2) hallazgos, relacionados con Gestión Documental y con los registros requeridos en la movilidad internacional de estudiantes.

Fecha: 12 de diciembre de 2017

Firma:

  
**DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Michel Tovar 